

VIERNES, 23 DE NOVIEMBRE DE 2018 - BOC NÚM. 229

AYUNTAMIENTO DE SANTOÑA

CVE-2018-10253 *Aprobación provisional y exposición pública de la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora del Precio Público para la Realización de Actividades Formativas, Culturales y de Comunicación en la Casa de Cultura.*

El Pleno del Ayuntamiento de Santoña, en sesión ordinaria de fecha 30 de octubre de 2018, aprobó de forma inicial una modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora de Precio Público para la Realización de Actividades Formativas, Culturales y de Comunicación en la Casa de Cultura.

El citado acuerdo de aprobación inicial se somete al preceptivo trámite de información pública por plazo de treinta días hábiles, plazo durante el cual los interesados podrán presentar las alegaciones que estimen oportunas.

Santoña, 13 de noviembre de 2018.

El alcalde,
Sergio Abascal Azofra.

2018/10253

CVE-2018-10253